



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa
DIPUTADA FEDERAL

INFORME

**COMISIÓN: ENCUENTRO ANUAL
ORGANIZADO POR EL GRUPO DE MUJERES
PARLAMENTARIAS DE PARLAMÉRICAS.**

**Diversificando el poder político para
construir sociedades inclusivas.**

**“DIVERSIFICANDO EL PODER POLÍTICO
PARA CONSTRUIR SOCIEDADES
INCLUSIVAS.”**

LUGAR: QUITO, ECUADOR.

**FECHA DE LA COMISIÓN 1 AL 4 DE JUNIO
DEL 2016.**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE VIAJE DE TRABAJO

INTERNACIONAL

Comisión, Comité, Área Administrativa u Organismo Institucional:

GPPAN / Jucopo

Destino de la comisión:

País Ecuador

Ciudad Quito

Periodo de la comisión:

Fecha de salida: 1 Junio 2016

Fecha de regreso: 4 Junio 2016

Nombre del evento:

Encuentro Anual Organizado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias de Parlatarios.

Motivo:

Participante

Ponencia

Otros

Se solicita atentamente anexar Informe de Viaje de Trabajo, el cual deberá incluir los siguientes datos:

- Objetivo de la comisión
- Resultados
- Logros
- Acuerdos
- Actividades realizadas
- Conclusiones

Torres de Jesús Lizárraga Ríos

Nombre y firma del Diputado:



OBJETIVO DE LA COMISIÓN

Participar representando al Congreso Mexicano y al Grupo Parlamentario de Acción Nacional en y miembro de Parlaméricas en el Encuentro Anual organizado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias de Parlaméricas: Diversificando el poder político para construir sociedades inclusivas.

En particular participar en el intercambio de conocimientos de sobre cómo crear oportunidades y superar los obstáculos referidos a:

1. La representación de las mujeres y los grupos minoritarios en los Parlamentos
2. La promoción de la participación de los hombres en los proyectos sobre equidad de género
3. El liderazgo político de las mujeres indígenas
4. Los derechos laborales y el empoderamiento económico de las mujeres.

RESULTADOS:

Se logró un intercambio de prácticas y experiencias legislativas en el tema de derechos y participación política de las mujeres, los esfuerzos de la región para incrementar la participación de la mujeres en los tres poderes del Estado, en especial en mujeres indígenas, se conocieron experiencias de la participación de los hombres en la equidad de género y se escucharon experiencias de mujeres líderes indígenas y los obstáculos que encuentran en su participación en política.

Adicionalmente en la intervención de ONU MUJERES tuvimos la oportunidad de conocer la Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria y la Guía Estratégica para el Empoderamiento Político de las Mujeres.

Recibimos un documento de gran valor que contiene una Propuesta Metodológica para evidenciar el cumplimiento de la Ley, publicado por la Organización de Estados Iberoamericanos, entre otros organismos.

LOGROS:

- **Suscripción de los y las legisladores presentes en el Encuentro de la Declaración de Compromiso (se anexa Documento)**
- **Firma de la Carta Compromiso de Mujeres Parlamentarias de América Latina y el Caribe por la Democracia Paritaria.**

- **Generación de un compromiso puntual por generar un marco jurídico que permita erradicar el Acoso político y violencia de género.**

ACUERDOS:

- I. Promover los Valores y principios de la Igualdad sustantiva contribuyendo al proceso democrático paritario en nuestros respectivos países, en consonancia con los objetivos sostenibles de la agenda 2015**
- II. Promover actividades para la disseminación y sensibilización sobre el objetivo y contenido de la Norma Marco para la consolidación de la Democracia Paritaria**
- III. Motivar y liderar al menos una propuesta de reforma por parte de las instituciones del Estado que aporte alguna medida de prevención, protección y/o difusión conducente al logro de la igualdad sustantiva y de la paridad, sea legal, institucional o mediante la adopción de políticas públicas.**
- IV. Formar parte del Foro de Mujeres Líderes de América Latina y el Caribe a favor de la Democracia Paritaria, Coordinado con apoyo de ONU Mujeres.**

En cuanto a la Carta Compromiso del 8 Encuentro Anual organizado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas celebrado el 2 y 3 de Junio nos comprometemos a:

- 1) Proponer y avanzar, en nuestros parlamentos y en los parlamentos regionales, reformas legislativas que faciliten y estimulen la participación sustantiva y efectiva de mujeres indígenas en los procesos de toma de decisiones, y revisar que la legislación existente asegure perspectivas incluyentes y sensibles al género. En particular, dirigir esfuerzos para apoyar la participación de las mujeres indígenas en la política.**
- 2) Considerar el potencial de mecanismos especiales y reformas electorales que faciliten la presencia de mujeres en los parlamentos de acuerdo a los contextos nacionales, y a evaluar aquellos ya existentes, a la luz de su efectividad para alcanzar igualdad de género y paridad.**
- 3) 3. Reivindicar los derechos laborales de las mujeres mediante legislaciones apropiadas que aborden las brechas, dificultades y discriminaciones que enfrentan en el mercado laboral.**
- 4) Continuar los esfuerzos por erradicar prácticas sexistas, excluyentes y discriminatorias de la política, abordando fenómenos como el acoso político y otras manifestaciones asociadas con la violencia de género en los ámbitos públicos y privados.**

- 5) 5. Involucrar con mayor ahínco a los hombres en el trabajo relacionado con la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género; abordando asuntos como la crianza de los hijos, el trabajo doméstico no remunerado, las prácticas discriminatorias y los estereotipos nocivos, y la denuncia y la acción contra la violencia de género.
- 6) Fortalecer y profundizar el trabajo mancomunado con organizaciones internacionales y de la sociedad civil, particularmente con grupos y asociaciones de mujeres, buscando activamente su concurso, procurando estimular el diálogo social como herramienta indispensable para encontrar soluciones conjuntas a los problemas que enfrentamos en la región.
- 7) Promover el uso de información y datos desagregados según género y otros indicadores, como insumos que permitan diseñar políticas públicas mejor orientadas a superar las brechas socioeconómicas entre hombres, mujeres y grupos marginados.
- 8) Continuar el diálogo interparlamentario y propiciar el intercambio de buenas prácticas legislativas entre los parlamentos nacionales y con otros parlamentos regionales e internacionales con un enfoque de género e inclusión social con el fin de lograr sociedades más incluyentes y sensibles al género.
- 9) Proponer acciones y estrategias, desde el ámbito legislativo, para superar patrones de exclusión de pueblos indígenas en la toma de decisiones que impactan el bienestar de sus comunidades y organizaciones.
- 10) Proponer, en los respectivos parlamentos, la adopción de enfoques integrados de género en el diseño de las políticas públicas.
- 11) Reportar los progresos y dificultades en estas áreas de trabajo durante el próximo encuentro anual de ParlAmericas sobre igualdad de género.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Participé como asistente a todos los eventos programados en el Encuentro, en particular en el evento "Informe de las delegaciones sobre el trabajo realizado para prevenir el acoso político, tema del Encuentro 2015 en Argentina" presenté el reporte de los progresos en nuestro Congreso respecto a la erradicación del acoso político. (SE ANEXA INFORME)

CONCLUSIONES:

De manera fundamental debemos continuar trabajando en nuestra Legislatura en todas aquellas iniciativas de leyes que buscan reducir el acoso político a la mujer, fortalecer la democracia paritaria y hacer de nuestros Poderes, espacios de inclusión a grupos minoritarios, en particular realizar esfuerzos para facilitar la participación de las mujeres indígenas en política.

Existen iniciativas por dictaminar en el Senado respecto a estos temas, las cuales impulsaremos así como presentaremos nuevas iniciativas.

Utilizando como norma guía el documento entregado por ONU MUJERES, buscaremos consolidar la democracia paritaria en nuestro país.



Contigo | de ley!



8^o Encuentro Anual organizado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas:
Diversificando el poder político para construir sociedades inclusivas

Quito, Ecuador | 2 y 3 de junio de 2016

Acerca del Encuentro 2016

El Grupo de Mujeres Parlamentarias, el grupo permanente de trabajo sobre equidad de género de ParlAmericas, organiza un Encuentro anual que reúne a legisladoras y legisladores de sus 35 parlamentos miembro de las Américas y el Caribe. El Encuentro promueve el intercambio de prácticas legislativas promisorias en respaldo de los derechos, la participación política y la equidad social de las mujeres, objetivos que logra mediante la coordinación del diálogo con especialistas en el tema, así como a través del trabajo en red entre legisladoras y legisladores provenientes de diferentes contextos, que han asumido el compromiso de lograr un cambio real en estas temáticas.

El Encuentro de este año, que tendrá a la Asamblea Nacional de Ecuador como anfitriona, abordará las relaciones entre género, inclusión y participación política sustantiva de las mujeres y otros grupos con intereses y necesidades que no están lo suficientemente representados en los espacios dedicados a la toma de decisiones. Las y los legisladores compartirán las iniciativas de sus parlamentos para superar patrones de exclusión de larga data y para transformar las relaciones de poder tradicionales.

Las sesiones incluidas en la agenda del Encuentro están diseñadas para generar el intercambio de conocimientos sobre cómo crear oportunidades y superar los obstáculos referidos a: 1) la representación de las mujeres y los grupos minoritarios en los parlamentos, 2) la promoción de la participación de los hombres en los proyectos sobre equidad de género (en particular en lo que atañe a la licencia por paternidad y a la prevención de la violencia contra las mujeres), 3) el liderazgo político de las mujeres indígenas y 4) los derechos laborales y el empoderamiento económico de las mujeres.

Inspirado en el compromiso de ParlAmericas de promover la participación activa de la sociedad civil en actividades destinadas a aportar información y enriquecer buenas prácticas parlamentarias, este encuentro incluirá también intercambios con lideresas comunitarias de todo Ecuador.

Por último, el Encuentro ofrecerá un espacio para que una representante de cada país informe sobre los avances conseguidos a lo largo del último año en materia de prevención del acoso y la violencia política contra las mujeres, fenómeno que fuera abordado durante el Encuentro anterior, haciendo referencia particular al Plan de acción que se elaboró sobre este tema.

Sesión 1

"Avances legislativos para fomentar la representatividad en los parlamentos: perspectivas feministas"

Jueves 2 de junio de 2016, 11:00 a 13:00

Antecedentes

Como instituciones clave para el fortalecimiento de la democracia, los parlamentos deben reflejar la diversidad de las sociedades que representan, tanto en términos descriptivos (a través de la composición de sus miembros) como sustantivos (mediante la influencia política y las ventajas tangibles en materia de políticas). Resulta por ende esencial lograr que los parlamentos nacionales sean accesibles y receptivos a fin de promover la representación política de las mujeres, las minorías y otros grupos que históricamente han sido marginados. Los avances recientes en esta área en muchos países del hemisferio pueden atribuirse a actores políticos que hoy en día abrazan más activamente la perspectiva feminista en la labor parlamentaria. Ello implica adoptar medidas en pos de romper el *status quo* marcado por el género, ampliar los caminos que llevan a la política formal, reconocer la pluralidad de intereses dentro de los grupos y, en definitiva, transformar cómo se hace la política, todo ello con el objeto de evitar la repetición de estilos de trabajo tradicionales que pueden poner en desventaja a los grupos subrepresentados.

Objetivo

Las y los panelistas que participarán de esta sesión compartirán iniciativas audaces y creativas que han contribuido a corregir prácticas de exclusión y logrado una distribución del poder en su parlamento en favor de las mujeres y los grupos marginados a través de distintas medidas, ya sea relacionadas o no con el establecimiento de cupos. Independientemente del número de bancas que ocupan, debatirán también sobre cómo se articulan y toman medidas respecto de las experiencias y los problemas críticos de sectores diversos de la sociedad, y cómo ello ha enriquecido las consultas, debates, actuaciones y resultados en el seno de los parlamentos.

Sesión 2

"La participación de los hombres en la equidad de género"

Jueves, 2 de junio de 2016 14:30 – 16:30 pm

Antecedentes

Existe un acuerdo generalizado en cuanto a que la equidad de género beneficia a todos los miembros de la sociedad y que no se limita a una "preocupación de las mujeres" ni a su responsabilidad sino que, por el contrario, se debe lograr con la activa participación de los hombres. La participación de los hombres en la política como aliados reviste particular importancia debido a su posición única, que les permite contribuir directamente en la

promoción de las políticas en favor de los derechos de las mujeres y en la creación de sociedades más equitativas. Algunas de las formas de materializar estas iniciativas incluyen respaldar legislación y presupuestos que tengan en cuenta las cuestiones de género, participar en comités de género, ofrecerse como mentores de mujeres en los parlamentos o a aquellas que buscan ingresar al mundo de la política y utilizar su condición de figuras públicas para motivar a otros hombres y niños a que desafíen normas y estereotipos de género y la violencia de género. A pesar de las numerosas vías para la participación de los hombres en las iniciativas para la equidad de género y los beneficios que ello genera, persiste la resistencia respecto de estas prácticas. Creencias todavía vigentes que refuerzan los roles de género tradicionales y malos entendidos respecto del movimiento feminista para la equidad de género, pueden impedir el progreso tanto en los parlamentos como en los ámbitos que tradicionalmente han sido dominio de los hombres, así como en la sociedad en general.

Objetivo

Las y los panelistas que participarán de esta sesión debatirán sus estrategias personales para defender eficazmente la equidad de género, con énfasis en aquellas que los hombres puedan utilizar tanto dentro como fuera de las legislaturas. Se analizarán prácticas y políticas específicas, en especial las que ponen el foco en la prevención de la violencia de género y en facilitar la participación igualitaria de hombres y mujeres en las responsabilidades familiares (por ejemplo, mediante legislación referida a la licencia por paternidad). Las y los panelistas evaluarán también los obstáculos que impiden la implementación de este tipo de prácticas y cómo superarlas.

Sesión 3

“Promoción del liderazgo de las mujeres indígenas”

Viernes 3 de junio de 2016, 11:00 a 13:00

Antecedentes

Los pueblos indígenas de las Américas y el Caribe enfrentan un panorama complejo de empobrecimiento generalizado, violaciones de los derechos humanos y violencia. Muchas comunidades indígenas padecen además, acceso limitado a recursos cultural o lingüísticamente apropiados o a sistemas de salud, educación y justicia, toda vez que la discriminación se ha arraigado en las estructuras estatales. Las mujeres indígenas enfrentan desafíos adicionales derivados del entrecruzamiento de distintas formas de discriminación que incluyen el sexismo y el racismo. Sin embargo, y a pesar de estos obstáculos sistémicos, han encabezado movimientos sociales para exigir cambios en la esfera pública. Muchos de los procesos que han prosperado en este cometido se impulsaron desde lo local, fuera de las estructuras de gobernanza nacionales. Sin embargo, la creciente representación de hombres y mujeres indígenas en los parlamentos en distintos países de la región, ha estimulado avances significativos en cuanto al establecimiento de agendas y políticas para promover el bienestar holístico de las mujeres indígenas, sus familias y sus comunidades.

Objetivo

En esta sesión, las panelistas presentarán un resumen de la situación en sus respectivos países en lo que atañe a garantizar los derechos de los indígenas y, más específicamente, los de las mujeres indígenas. Durante la sesión se hablará de los distintos roles que las y los parlamentarios pueden desempeñar en la promoción de la participación política y la toma de decisiones en cabeza de las mujeres indígenas, por ejemplo mediante consultas y comisiones parlamentarias dedicadas a esta cuestión. Debatirán, asimismo, acerca de las acciones futuras para fortalecer el liderazgo de las mujeres indígenas y promover acciones productivas entre el parlamento nacional y sus comunidades. Las panelistas compartirán reflexiones sobre cómo la historia, la cultura y los modelos de gobernanza de las comunidades indígenas pueden contribuir y aportar a prácticas parlamentarias inclusivas.

Sesión 4

"Políticas y reformas para garantizar los derechos laborales de las mujeres"

Viernes 3 de junio de 2016 14:30 – 16:30

Antecedentes

La mayor participación de las mujeres en la fuerza laboral no solo ofrece el potencial de beneficiar el bienestar de las personas que trabajan, sino que también contribuye en forma positiva al crecimiento económico y al desarrollo sostenible de comunidades y países enteros. Si bien se ha avanzado mucho en el ámbito de los derechos laborales, las mujeres aún carecen de la protección legal suficiente y enfrentan acceso desigual al mercado laboral. Todavía persiste cierta discriminación explícita, toda vez que las legislaciones nacionales pueden tener efectos restrictivos en su plena participación. Asimismo, es factible que no puedan conseguir empleo ni desarrollar su carrera profesional a causa del acceso desigual a recursos y capacitación técnica, o bien que los empleadores las pasen por alto en razón de sus responsabilidades familiares, tanto actuales como futuras. Además, el trabajo de las mujeres está subvalorado en comparación con el de los hombres, hecho demostrado por la brecha salarial en función del género, como también por la cantidad desproporcionada de tiempo dedicada a tareas domésticas no remuneradas y de atención a la familia. Estas realidades contribuyen a que haya una presencia excesiva de mujeres en situaciones laborales precarias y en la economía informal, con el consiguiente impacto negativo en su seguridad física y económica.

Objetivo

Recurriendo a sus respectivos países como casos de estudio, las y los panelistas debatirán la situación laboral de las mujeres y los factores específicos que es necesario abordar mediante políticas públicas a fin de intentar subsanar las desventajas económicas estructurales que enfrentan. Se analizarán iniciativas políticas y reformas jurídicas pertinentes que han sido exitosas, además de aquellas que aún no se han desarrollado pero que se necesitan para generar un cambio en favor de los derechos laborales de las mujeres. En especial, se abordará cómo medir adecuadamente su participación en los distintos sectores de la economía a fin de garantizar respuestas legislativas apropiadas para las necesidades diversas de las mujeres que son parte de la fuerza laboral.

Carta Compromiso de mujeres parlamentarias de América Latina y El Caribe por la Democracia Paritaria

Nosotras, mujeres de los parlamentos de América Latina y El Caribe, reunidas en Quito (Ecuador), durante los días 2, 3 y 4 de Junio de 2016, con motivo del Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAméricas: “Diversificando el poder político para construir sociedades inclusivas” y la Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño;

Constatamos que, si bien cada día más mujeres latinoamericanas ocupan espacios de poder y participan en la toma de decisiones políticas de sus países, los avances no son homogéneos, existen grandes disparidades entre países, entre grupos (en particular, las mujeres indígenas y afrodescendientes, las mujeres rurales y las mujeres con algún tipo de discapacidad), y entre los niveles de gobernanza, con una presencia de mujeres muy desigual y aún deficitaria en el nivel sub-nacional y local;

Preocupadas porque a pesar de los avances en la representación política de las mujeres, persisten factores estructurales, de ámbito político, económico, social, cultural, que perpetúan estereotipos, prejuicios y la discriminación por razón de género, que impiden el pleno ejercicio del poder de las mujeres en todas sus dimensiones, lo que resulta determinante para su empoderamiento político (y viceversa);

Considerando que la participación y el liderazgo de las mujeres en la política, en condiciones de igualdad con los hombres, constituye un eje central de todo Estado democrático de Derecho y que el compromiso y la construcción de la Democracia Paritaria supone un avance para el conjunto de las sociedades hacia el desarrollo sostenible de los países;

Reiterando los compromisos normativos asumidos por todos los Estados miembros de América Latina y El Caribe, que han suscrito la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979 y, subrayando la importancia de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) de 1994;

Reconociendo que a partir del Consenso de Quito (2007) que emana de la Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, se ha generado un gran debate a favor de avanzar hacia *‘la Paridad como uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y que constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las de las mujeres’*.

Nos congratulamos de la adopción de la *‘Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria’* por el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, el 28 de Noviembre de 2015, que aspira a construir un modelo democrático en el que la paridad y la igualdad sustantiva representen los ejes vertebradores del Estado inclusivo, y cuya puesta en marcha y consolidación implica la evolución hacia relaciones

equitativas de género, así como de etnicidad, status socioeconómico y otras relaciones para igual goce y disfrute de derechos;

Reconociendo que la adopción de esta Norma Marco coincide oportunamente con la reciente aprobación de una nueva Agenda Global para el Desarrollo, '*Transformando nuestro Mundo: la Agenda de Desarrollo Sostenible de 2030*', que ha logrado priorizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas con la inclusión de un objetivo específico en la Agenda 2030, a la vez que se han incluido las dimensiones de género en todos los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible;

Asumiendo que la construcción de la igualdad sustantiva en una democracia y la paridad en la toma de decisiones, implican un compromiso interpartidario e intersectorial, que exige una voluntad política firme y recursos financieros adecuados a dicho objetivo integral y de largo plazo, que impregna a toda la sociedad civil, instituciones, empresas, medios de comunicación y agentes sociales;

Nos comprometemos a:

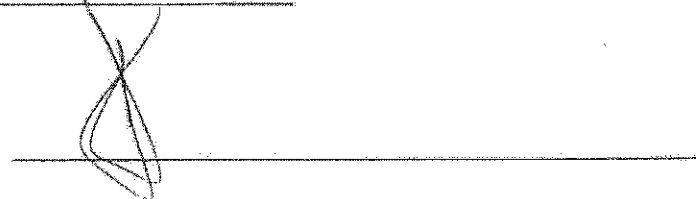
- I. Promover los valores y principios de la igualdad sustantiva contribuyendo al proceso democrático paritario en nuestros respectivos países, en consonancia con los objetivos sostenibles de la Agenda Post 2015;
- II. Promover actividades para la diseminación y sensibilización sobre el objetivo y contenido de la Norma Marco para la consolidación de la Democracia Paritaria;
- III. Motivar y liderar al menos una propuesta de reforma por parte de las instituciones del Estado, que comporte alguna medida de prevención, protección y/o difusión conducente al logro de la igualdad sustantiva y de la paridad, sea legal, institucional o mediante la adopción de políticas públicas.
- IV. Formar parte del Foro de Mujeres Líderes de América Latina y el Caribe a favor de la Democracia Paritaria, coordinado con apoyo de ONU Mujeres.

Nombre: Teresa de Jesús Lizónaga F.

Cargo: Diputada Federal

País: México

Firma: _____





DECLARACIÓN DE COMPROMISO

8º Encuentro Anual organizado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas:
Diversificando el poder político para construir sociedades inclusivas

Quito, Ecuador | 2 y 3 de junio de 2016

Parlamentarias y parlamentarios de 29 países y territorios, reunidos en Quito, Ecuador, los días 2 y 3 de junio de 2016, en el 8º Encuentro Anual sobre igualdad de género organizado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas debatimos en torno al objetivo compartido de fomentar la diversificación del poder en la política y otros espacios de toma de decisiones con el fin de aumentar el carácter incluyente de nuestros parlamentos y de nuestras sociedades.

De esta manera, se continuó el trabajo y los compromisos iniciados en 2003 con el fin de fortalecer el liderazgo de las mujeres políticas por medio de un continuo intercambio regional de acciones y fomentar la creación de mecanismos que alienten la participación de las mujeres en la política, de acuerdo con el mandato de ese Grupo. Así, y

Reconociendo:

Que los parlamentos, como instituciones clave para el fortalecimiento de la democracia, deben aspirar a reflejar la diversidad de las sociedades que representan en términos sustantivos; en tanto la representatividad favorece la legitimidad de los espacios de toma de decisión,

Que la reducción de la brecha social, económica y política entre hombres y mujeres es una prioridad fundamental en la construcción de una democracia paritaria, de sociedades más incluyentes y es a la vez, un compromiso ineludible en el diseño y promoción de políticas públicas sensibles al género,

Que las mujeres enfrentan, en la vida pública, discriminaciones sistemáticas basadas en el género, por ello, las instituciones deben reconocer y ser sensibles a las múltiples identidades de mujeres, previniendo prácticas excluyentes de la política, particularmente aquellas relacionadas con la discriminación,

Que las mujeres han desempeñado un papel protagónico en el avance de la democracia en las Américas y el Caribe, particularmente en los procesos de transición democrática,

Que es menester continuar avanzando en el fortalecimiento de los derechos y garantías constitucionales de los pueblos y comunidades indígenas del continente, asegurando el respeto, preservación y difusión de sus tradiciones, costumbres, usos y saberes, con el objetivo de persistir en la superación de las injusticias históricas que han encarado,

Los países y territorios reunidos fueron: Argentina, Aruba, Bahamas, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Saint Kitts and Nevis, Sint Maarten, Surinam, Trinidad and Tobago, Uruguay y Venezuela.

Que a pesar de obstáculos sistémicos, lideresas y líderes indígenas del continente, han encabezado importantes movimientos sociales para exigir cambios en la esfera pública, para promover el bienestar holístico de las mujeres indígenas, sus familias y sus pueblos,

Que la participación en los parlamentos de mujeres y hombres indígenas y de otros grupos tradicionalmente marginados en distintos países de la región, fomenta agendas y políticas más inclusivas,

Que a pesar de los significativos avances experimentados en las Américas y el Caribe en materia de participación política de mujeres y grupos sociales tradicionalmente marginados, persisten fenómenos como el acoso político basado en género y otras formas de discriminación que obstaculizan su participación efectiva en la vida pública y en los procesos de toma de decisiones,

Que reviste singular importancia asegurar las condiciones necesarias para garantizar los derechos laborales de las mujeres del continente, en condiciones de equidad e igualdad y en observancia de las particularidades socioeconómicas que las afectan, considerando de manera particular las brechas salariales, el trabajo doméstico no remunerado, y demás formas de discriminación de género que dificultan la integración de las mujeres al mercado laboral y afectan su independencia financiera y su bienestar,

Que hombres y niños son actores fundamentales en la promoción de la igualdad de género, y en esa medida deben asumir las responsabilidades que les competen en el trabajo mancomunado con mujeres y niñas en la transformación de aquellas normas sociales que limitan su acceso a oportunidades y derechos en condiciones de igualdad y mutuo respeto, reconociendo la importancia de la participación de la familia en el empoderamiento de la mujer,

Que reconocemos la gravedad de la violencia de género y la necesidad de promover y apoyar las movilizaciones sociales que en varios de nuestros países sostienen la consigna de "Ni una menos",

Que la integración de voces de sectores diversos de la sociedad civil enriquece las consultas, debates, actuaciones y los mecanismos de control y fiscalización de los parlamentos, así como los resultados en pos del desarrollo sostenible y la prevención y resolución de conflictos;

Que, en ese sentido, es esencial lograr que los parlamentos nacionales sean accesibles y receptivos a fin de promover la representación política de las mujeres, las minorías y otros grupos con intereses y necesidades que históricamente han sido marginados de la toma de decisiones,

Nos comprometemos a:

1. Proponer y avanzar, en nuestros parlamentos y en los parlamentos regionales, reformas legislativas que faciliten y estimulen la participación sustantiva y efectiva de mujeres indígenas en los procesos de toma de decisiones, y revisar que la legislación existente asegure perspectivas incluyentes y sensibles al género. En particular, dirigir esfuerzos para apoyar la participación de las mujeres indígenas en la política.
2. Considerar el potencial de mecanismos especiales y reformas electorales que faciliten la presencia de mujeres en los parlamentos de acuerdo a los contextos nacionales, y a

evaluar aquellos ya existentes, a la luz de su efectividad para alcanzar igualdad de género y paridad.

3. Reivindicar los derechos laborales de las mujeres mediante legislaciones apropiadas que aborden las brechas, dificultades y discriminaciones que enfrentan en el mercado laboral.
4. Continuar los esfuerzos por erradicar prácticas sexistas, excluyentes y discriminatorias de la política, abordando fenómenos como el acoso político y otras manifestaciones asociadas con la violencia de género en los ámbitos públicos y privados.
5. Involucrar con mayor ahínco a los hombres en el trabajo relacionado con la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género; abordando asuntos como la crianza de los hijos, el trabajo doméstico no remunerado, las prácticas discriminatorias y los estereotipos nocivos, y la denuncia y la acción contra la violencia de género.
6. Fortalecer y profundizar el trabajo mancomunado con organizaciones internacionales y de la sociedad civil, particularmente con grupos y asociaciones de mujeres, buscando activamente su concurso, procurando estimular el diálogo social como herramienta indispensable para encontrar soluciones conjuntas a los problemas que enfrentamos en la región.
7. Promover el uso de información y datos desagregados según género y otros indicadores, como insumos que permitan diseñar políticas públicas mejor orientadas a superar las brechas socioeconómicas entre hombres, mujeres y grupos marginados.
8. Continuar el diálogo interparlamentario y propiciar el intercambio de buenas prácticas legislativas entre los parlamentos nacionales y con otros parlamentos regionales e internacionales con un enfoque de género e inclusión social con el fin de lograr sociedades más incluyentes y sensibles al género.
9. Proponer acciones y estrategias, desde el ámbito legislativo, para superar patrones de exclusión de pueblos indígenas en la toma de decisiones que impactan el bienestar de sus comunidades y organizaciones.
10. Proponer, en los respectivos parlamentos, la adopción de enfoques integrados de género en el diseño de las políticas públicas.
11. Reportar los progresos y dificultades en estas áreas de trabajo durante el próximo encuentro anual de ParIAmericas sobre igualdad de género.

Por último, las parlamentarias y parlamentarios aquí reunidos expresamos al pueblo ecuatoriano en su conjunto y a las y los colegas en la Asamblea Nacional del Ecuador, nuestra más sentida expresión de apoyo, solidaridad y hermandad por los hechos acaecidos durante el terremoto del 16 de abril pasado. A las víctimas y sus familias nuestras respetuosas condolencias, y a los sobrevivientes nuestra voz sincera de fortaleza y resiliencia.

Suscrita en Quito, Ecuador, el 4 de junio de 2016



Informe de la Delegación mexicana sobre avances de México para prevenir y erradicar el acoso político a raíz del 7° Encuentro del Grupo de Mujeres Parlamentarias.

*Quito, Ecuador
Viernes 3 de junio de 2016*

En el plano internacional, México históricamente se ha distinguido por una diplomacia en favor del empoderamiento de la mujer. Como saben, mi país fue anfitrión de la primera Conferencia Mundial de la Mujer en 1975 o, más recientemente, desempeñó un papel central en el proceso de negociaciones que resultó en el establecimiento de la entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género – ONU Mujeres – con la cual, por cierto ParlAmericas lleva una muy productiva relación de cooperación.

En el ámbito legislativo, la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión se ha puesto como meta dejar un legado tangible en materia de promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Además de mantener un trabajo permanente de discusión y reforma de los ordenamientos jurídicos existentes en materia de



igualdad de género y prevención de violencia contra la mujer, el Poder Legislativo ha puesto el ejemplo en materia de avances hacia una democracia paritaria.

Apenas en abril pasado, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) reconoció a la Cámara de Diputados por contar con un 42% de diputadas, lo que colocó a ese órgano en el primer lugar entre los países miembros de la OCDE en materia de legislaturas paritarias.

Este es uno de los más frágiles resultados de la Ref. Cont. 2014 que garantiza la paridad a nivel nacional de las mujeres.

Más aún, en el marco de los procesos electorales de julio de 2015, a partir de los cuales se conformó la presente legislatura en la Cámara de Diputados, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió algunas jurisprudencias que amplían los derechos políticos de las mujeres, entre las cuales destaca aquella según la cual la paridad en materia de candidaturas para puestos de elección popular debe ser tanto vertical como horizontal, es decir, debe haber mujeres candidatas a cargos de todos los niveles, y en todas las circunscripciones electorales. Con esta interpretación se luchará de forma más efectiva contra el acoso político, a menudo una de las causales para



relegar a las mujeres a candidaturas sin posibilidades de triunfo o en cargos con poco poder de decisión.

—▷ También como una medida fundamental contra la violencia y el acoso políticos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, junto con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el Instituto Nacional de las Mujeres, y otras instancias del Gobierno de México, publicó a principios de año el *Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres*, en el cual se establecen definiciones precisas de cuáles son los componentes de la violencia política contra la mujer, cómo detectarla, y cuáles son los derechos de las víctimas. Igualmente, incluye una explicación clara sobre las instancias a las que se puede acudir y el proceso que debe seguirse para la denuncia de cualquier acto de violencia política contra las mujeres.

Finalmente, no puedo dejar de mencionar los esfuerzos permanentes que el Senado de la República lleva a cabo en materia de discusión y propuestas de modificación al entramado jurídico de protección a la mujer contra cualquier tipo de violencia, así como de propuestas y exhortos a diversas instancias de la administración pública para la



implementación y diseño de estrategias y campañas que socialicen la urgencia de acabar con el acoso y la violencia política contra las mujeres.

Aún con los retos que México enfrenta para una completa erradicación de estos males, la comunidad internacional reconoce que avanzamos por el sendero correcto, ya que según el *Índice Global de Brecha de Género* más reciente, elaborado por el Foro Económico Mundial y ONU-Mujeres, México escaló 9 posiciones entre 2014 y 2015 para ubicarse en el lugar 71. Confío que, con el respaldo del trabajo del Grupo de Mujeres Parlamentarias, podremos seguir presionando a nivel nacional para materializar las medidas que nos lleven a cerrar progresivamente la brecha de género y alcanzar una igualdad real.